

///son (Chubut), 08 de Octubre de 2014 “Dia del Natalicio del Presidente JD Peron”

Dictamen Nro. 032-2014 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 34.188/2014-ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL- R/ANT. LIC.PRIV. N° 09-AVP-14 CONT. ALQ. EQUIPO COMPUESTO DE TRES (3) CAMIONES VOLCADORES C/OPERADORES Y UNA (1) EXCAVADORA S/ORUGAS C/OPERADOR RUTA INTERBALNEARIA (EXPTE. N° 01087-C-14)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a) Que a fs.178 se adjunta el pertinente actuado tendiente a previsionar los fondos para la adquisición de marras(Véase Preventivo Nro. 259498). Asi, he de concluir que la mentada previsión presupuestaria resulta **suficiente**, en razón al monto que finalmente fuera adjudicado.*

b) Que a fs. 172 la Dirección de Conservación sugiere la adjudicación a la firma TG VIAL S.A. por su oferta de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 1.471.860.00) e informa sobre la conveniencia técnica de tal contratación.

c) Que a fs. 183/183 Vta. se agrega el proyecto de resolutorio en el que se adjudica, en razón a lo aconsejado por la Direccion de Conservación a la firma T.G. VIAL S.A por PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 1.471.860.00) y en su Art. 4to. imputa contablemente el importe a irrogar, que a mi criterio, es razonable.

*Entonces, NADA he de observar al presente trámite de adquisición y he de **PROPICIAR** que el presente prosiga su trámite de estilo.*

Es mi dictamen.

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal